

Aclaraciones sobre los requisitos que deben cumplir el **Director, Subdirector y miembros del equipo de trabajo** de los proyectos de Innovación y Mejora Docente 21-23:

- **Director:** ser doctor y profesor con vinculación permanente en la UCLM. Se admitirá como director a los contratados doctores con contrato indefinido o interino.
- **Subdirector:** ser doctor y estar vinculado a la UCLM mediante un contrato que permita impartir docencia durante la vigencia de los proyectos de innovación docente y la posterior celebración de las jornadas de innovación docente (julio 2023). Se admitirán los Ayudantes Doctor y Asociados (doctores), así como los siguientes contratos de investigación que cumplan con los requisitos establecidos sobre la de vigencia de contrato:
 - Postdoctoral Formación Postdoctoral Juan de la Cierva
 - Postdoctoral Personal Investigador Ramón Y Cajal
 - Postdoctoral Investigador Acceso Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación (SECTI)
 - INCRECYT
 - Investigador/a Distinguido/a Beatriz Galindo 2020
 - Contrato de Investigador Distinguido
- **Miembros del equipo de trabajo:** profesores o investigadores con labores docentes vinculados a la UCLM al menos durante la vigencia de los proyectos de innovación docente de esta convocatoria. Se admitirá al personal investigador predoctoral en formación que colabora en tareas docentes (Formación de Profesorado Universitario FPU, y Formación de Personal Investigador FPI) y profesores asociados. Se podrán incluir a profesores o investigadores externos a la UCLM justificando la necesidad de su inclusión y tareas que llevará a cabo.

Por otro lado, tal y como se indica en la convocatoria:

- Un profesor puede participar como máximo en dos proyectos de innovación docente. Pudiendo ser Director o Subdirector únicamente en uno de ellos.
- Equipos constituidos por un mínimo de 5 profesores de la UCLM para los proyectos que no soliciten dotación económica, y un mínimo de 10 profesores de la UCLM para aquellos que soliciten dotación económica